



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA DEL TIÉTAR

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019, informada favorablemente por esta Corporación.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

La Iglesuela del Tiétar, 15 de julio de 2020.–El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º 1.-2956